



La Paz, 27 de febrero de 2023
INFORME/ASFI/JAD/R-43504/2023



27.2.23

A : Lic. Jose Edsson Zapata
Goyzueta

RESPONSABLE DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN ANPE Y
MENOR - RPA (Bs1,00 hasta
Bs200.000,00)

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1102141969
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN - PROCESO DE
CONTRATACIÓN ASFI SIGA - ANPE N° 006/2023 "CONTRATACIÓN
DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS
INTERNACIONALES PARA PERSONAL DE ASFI - GESTIÓN 2023"
PRIMERA CONVOCATORIA

1. INTRODUCCIÓN.

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su persona, mediante COMUNICACIÓN/ASFI/JAD/R-37953/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

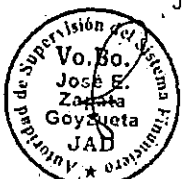
2. ANTECEDENTES.

a) **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras N° 19, de fecha 31 de enero de 2023, la Jefatura de Finanzas (JFI), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Registro de Ejecución de Gastos N° 130, de fecha 31 de enero de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

JZG/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 1 de 12





Objeto del Gasto	Descripción	Importe
22120	Pasajes al Exterior del País	Bs200.000,00

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la Jefatura de Finanzas (JFI).
 - Respaldo del Precio Referencial "Cuadro de Determinación del Precio Referencial" elaborado por la Jefatura de Finanzas (JFI).
- b) **Programa Anual de Contrataciones:** El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
- c) **Aprobación del DBC y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Comunicación/ASFI/JAD/R-32816/2023 de 10 de febrero de 2023 el RPA aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.
- d) **Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 10 de febrero de 2023.
- e) **Método de Selección y Adjudicación:** Presupuesto Fijo y la adjudicación por "El Total".
- f) **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del 17 de febrero de 2023.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria del DBC; asimismo, se verificó la presentación de 03 propuestas electrónicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	COMUNITARY TOURS OF LIFE S.R.L.	15/02/2023 09:57
2	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L.	16/02/2023 22:27
3	VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado	17/02/2023 09:54

Consecuentemente, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de propuestas en acto público a través del enlace establecido para este efecto y se verificó la documentación presentada bajo la metodología Presentó/No Presentó.

JZG/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 2 de 12



[Handwritten signatures]



4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

a) Evaluación Preliminar

Dando cumplimiento con lo señalado en el numeral 17 del DBC, se procedió con la evaluación preliminar de las propuestas obtenidas para el presente proceso de contratación y determinar si continúan o se descalifican, utilizando el Formulario V-1:

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

CUCE: 2 3 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 0 2 3 9 2 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:		CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA PERSONAL DE ASFI - GESTIÓN 2023		
Nombre del Proponente:		COMUNITARY TOURS OF LIFE S.R.L		
Propuesta Económica:		N/A (*)		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPUESTA TÉCNICA				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X			X
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
6. Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico. (Excepto cuando el método de selección y adjudicación sea Presupuesto Fijo)	N/A	N/A	N/A	N/A

(*) N/A=No aplica para el presente proceso de contratación.

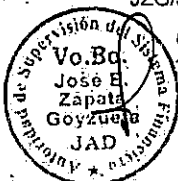
**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

CUCE: 2 3 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 0 2 3 9 2 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:		CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA PERSONAL DE ASFI - GESTIÓN 2023		
Nombre del Proponente:		AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L		
Propuesta Económica:		N/A (*)		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X	

JZG/JCM/HRB/Erick Catunja Choque

Pág. 3 de 12





En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	---	---	---	---
3. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPUESTA TÉCNICA				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
6. Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico. (Excepto cuando el método de selección y adjudicación sea Presupuesto Fijo)	N/A	N/A	N/A	N/A

(*) N/A=No aplica para el presente proceso de contratación.

**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO:				
CUCE: 2 3 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 0 2 3 9 2 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA PERSONAL DE ASFI - GESTIÓN 2023			
Nombre del Proponente:	VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado			
Propuesta Económica:	N/A (*)			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		X	
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	---	---	---	---
3. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPUESTA TÉCNICA				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
6. Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico. (Excepto cuando el método de selección y adjudicación sea Presupuesto Fijo)	N/A	N/A	N/A	N/A

(*) N/A=No aplica para el presente proceso de contratación.

De la evaluación preliminar realizada en los cuadros precedentes, se establece que:

- La formularios presentados por el proponente "COMUNITARY TOURS OF LIFE S.R.L.", presentan las siguientes observaciones:
 - o El formulario A-1 "Presentación de Propuesta" presentado señala que corresponde al objeto de contratación "Contratación de una Empresa para la Provisión de **Pasajes Aéreos Nacionales** para Personal de ASFI - Gestión 2023", sin embargo, en cumplimiento



JZG/JCM/HRB/Erick Catuña Choque



del inciso a), subnumeral 6.1, numeral 6 del DBC, la Comisión de Calificación considera este aspecto como **un error subsanable**, puesto que, el CUCE registrado corresponde al presente proceso de contratación y el texto del documento cumple sustancialmente con lo solicitado en el Formulario A-1 publicado.

- o El formulario C-1 "Especificaciones Técnicas" presentado corresponde al objeto de contratación "Contratación de una Empresa para la Provisión de **Pasajes Aéreos Nacionales** para Personal de ASFI - Gestión 2023". En este sentido, la Comisión de Calificación, establece que el formulario presentado **no corresponde** al proceso de contratación de referencia, considerando este aspecto, un **error no subsanable**, en cumplimiento de los incisos a) y c), subnumeral 6.2, numeral 6 del DBC, puesto que **no presentó un formulario solicitado en el DBC**, por lo que, la propuesta el proponente "**COMUNITARY TOURS OF LIFE S.R.L.**" **es descalificada** en cumplimiento del inciso g), subnumeral 5.1, numeral 5.

- Las dos propuestas presentadas restantes, **cumplen** sustancialmente con la presentación de los documentos solicitados en el subnumeral 11.1, numeral 11 del DBC, procediéndose con la siguiente etapa de evaluación.

b) Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 20.1 numeral 20 del DBC del proceso de contratación de referencia, se procedió con la Evaluación del Formulario C-1 (Especificaciones Técnicas) de las dos propuestas restantes, mediante la metodología CUMPLE/NO CUMPLE obteniendo los siguientes resultados, los cuales se detallan a continuación:

FORMULARIO V-3
 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES			
	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L.		VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO.	X		X	
1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	X		X	
1.1. Información:	X		X	
1.2. Solicitud de Reserva de boletos o pasajes aéreos:	X		X	

JZG/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 5 de 12



Handwritten initials and signatures: 'JZ', 'HRB', and 'Erick'.



1.3.	Confirmación para emisión de pasajes aéreos:	X		X
1.4.	Entrega de Boletos o Pasajes Aéreos	X		X
1.5.	Tiempo de respuesta para la emisión y entrega de boletos o pasajes aéreos:	X		X
1.6.	Asistencia:	X		X
1.7.	Servicio de Información y gestoría para viajes.			X
1.8.	Servicio de Reembolsos de boletos o pasajes aéreos:	X		X
1.9.	Servicio de Devoluciones de boletos o pasajes aéreos:	X		X
1.10.	Aplicación de tarifas económicas y rutas directas:	X		X
1.11.	Horarios de atención:	X		X
1.12.	Habilitación de línea telefónica para consultas de emergencia:	X		X
2.	CONDICIONES MÍNIMAS DE LA EMPRESA PROPONENTE.	X		X
2.1.	Antigüedad.	X		X
2.2.	Experiencia Específica:	X		X
2.3.	Personal:	X		X
2.4.	Cambio del Personal	X		X
2.5.	Certificación			
B:	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO	X		X
1.	Pago Diferido.	X		X
2.	Impuestos de Ley.	X		X
C.	CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.	X		X
1.	Garantía de Cumplimiento de Contrato.	X		X
2.	Plazo de Prestación del Servicio.	X		X
3.	Lugar de Prestación del Servicio.	X		X
4.	Anticipo.	X		X
5.	Monto, Precio y Forma de Pago.	X		X
5.1.	Monto (Límite Presupuestario).	X		X
5.2.	Precio.	X		X
5.3.	Forma de Pago.	X		X
6.	Subcontrataciones.	X		X
7.	Derechos del Proveedor.	X		X
8.	Multas.	X		X
9.	Suspensión Injustificada del Servicio.	X		X
10.	Funciones del Fiscal de Servicio.	X		X
11.	Recepción del Servicio.	X		X
12.	Servicio General Recurrente.	X		X
13.	Compromiso de Confidencialidad.	X		X
14.	Reserva de Derechos.	X		X
15.	Método de Selección y Adjudicación.	X		X
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE

Producto de la evaluación de las Condiciones Mínimas (Formulario C-1) solicitadas en el DBC (mediante la metodología CUMPLE/NO CUMPLE)

JZG/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 6 de 12



[Handwritten signatures]



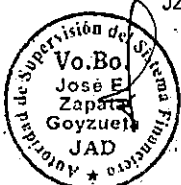
y la revisión de la documentación adjunta, se establece que:

1. La propuesta técnica del proponente "**VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado**" **no cumple** con la condiciones mínimas establecidas en el Formulario C-1 publicado, conforme el siguiente detalle:

Características técnicas requeridas en el Formulario C-1	Propuesta de empresa	Observaciones
<p>1.5. Tiempo de respuesta para la emisión y entrega de boletos o pasajes aéreos: La emisión y entrega de boletos o pasajes aéreos a requerimiento de ASFI, deberá efectuarse de manera oportuna sin que excedan las 24 horas posteriores a la hora de efectuada la confirmación por parte de ASFI, caso contrario serán pasibles a multas.</p>	<p>Viacon Tours garantizamos que la emisión, envío y/o entrega de los boletos aéreos se realizan de una forma garantizada dentro del tiempo establecido por ASFI.</p>	<p>El proponente en su propuesta no declara o manifiesta aceptación a la aplicación de multas en caso de incumplimiento al plazo establecido en este subnumeral. Sin embargo, en cumplimiento del inciso a), subnumeral 6.1, numeral 6 del DBC, la Comisión de Calificación considera este aspecto como <u>un error subsanable</u>, puesto que, en el subnumeral 8 (Multas), numeral B (Condiciones Generales del Servicio) el proponente acepta la aplicación de multas en caso de incumplimiento a los plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas, cumpliendo de este modo sustancialmente con lo solicitado en este subnumeral.</p>
<p>2.2. Experiencia Específica Los proponentes deberán contar con experiencia en la prestación de servicios de provisión de pasajes o como agencia de viajes en entidades públicas o empresas privadas, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar la experiencia mínima con tres (3) Servicios ejecutados, suscritos a partir de la gestión 2018 en adelante. • El monto de cada servicio deberá ser igual o mayor a Bs 100.000,00 • El plazo de prestación de cada servicio, debe ser igual o mayor a seis (6) meses. <p>El proponente debe adjuntar a su propuesta los Contratos Completos y/o, Certificados de Cumplimiento de Contrato y/o Actas de Conformidad del Servicio y/o Certificados de Trabajo u otra documentación que permita verificar el monto del contrato y el plazo de prestación del servicio. El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación la documentación original o copia legalizada que respalde la experiencia declarada en su propuesta.</p>	<p>2.2 Viacon Tours cuenta con la experiencia específica adjuntamos información.</p>	<p>NO CUMPLE puesto que, de los 3 contratos adjuntos a su propuesta, 2 contratos no cumplen con lo requerido en este punto, conforme el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato suscrito con DGAC, el plazo de prestación es de 179 días calendario (plazo inferior al solicitado). 2. Contrato suscrito con el COMANDO DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA por un monto total de Bs7.000,00 (monto inferior al solicitado)

JZG/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 7 de 12



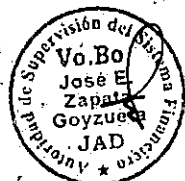
Handwritten signatures and initials.



<p>2.3. Personal.</p> <p>2.3.1. Agente de Servicio. El proponente deberá acreditar un agente de servicio con experiencia mínima de dos (2) años como Gerente de Servicios o Gerente Comercial o Gerente de Ventas o Jefe o Ejecutivo en Agencias de Viajes o Aerolíneas o instituciones relacionadas con aeronáutica. La experiencia declarada deberá ser respaldada adjuntando a su propuesta certificados de trabajo u otro documento que acredite el tiempo de experiencia y el cargo, estos documentos, deben señalar fecha de inicio y fecha de conclusión o en su defecto fecha actual de emisión de este cuando se encuentre desempeñando funciones en el cargo. (...)</p> <p>2.3.2. Agente de Ventas o Counter o Asesor de Viajes. El proponente deberá acreditar dos (2) Agentes de Ventas o Counters o Asesores de Viajes con experiencia mínima de un (1) año en funciones o trabajos de Agentes de Ventas o Counters o Asesores de Viajes. La experiencia declarada deberá ser respaldada adjuntando a su propuesta certificados de trabajo u otro documento que acredite el tiempo de experiencia y el cargo, estos documentos, deben señalar fecha de inicio y fecha de conclusión o en su defecto fecha actual de emisión de este cuando se encuentre desempeñando funciones en el cargo. (...)</p>	<p>2.3.1 Viacon Tours contamos con el staff para el servicio a ASFI: Adjuntamos el CV del Agente de Servicio.</p>	<p>NO CUMPLE, puesto que la documentación adjunta a su propuesta no cumple con lo requerido en este punto, conforme el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los certificados de trabajo del Agente de Servicio ofertado (Denisse Salazar Molina) <u>no respaldan la experiencia mínima de dos (2) años</u> como Gerente de Servicios o Gerente Comercial o Gerente de Ventas o Jefe o Ejecutivo en Agencias de Viajes o Aerolíneas o instituciones relacionadas con aeronáutica. 2. <u>No adjuntó</u> certificados de trabajo u otro documento que acredite el tiempo de experiencia y el cargo, del segundo personal ofertado como Agente de Ventas o Counter o Asesor de Viajes (Consuelo García Rodríguez).
---	--	---

En este sentido y conforme el cuadro precedente, se establece que, la propuesta técnica del proponente "**VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado**" es descalificada en cumplimiento del inciso b), subnumeral 5.1, numeral 5, puesto que, no cumple con las condiciones establecidas en el Formulario C-1 del DBC.

2. La propuesta técnica del proponente "**AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L.**" cumple con las condiciones solicitadas en el Formulario C-1. (Especificaciones Técnicas) del DBC, por lo que corresponde la asignación de 35 puntos, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.



JZG/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

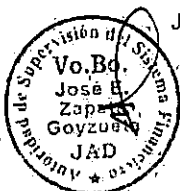


En consecuencia, se procedió con la Evaluación del Formulario C-2 (Condiciones Adicionales) de la propuesta del proponente "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L.", resultados que se detallan a continuación:

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
Antigüedad: Por cada año adicional al solicitado en las Especificaciones Técnicas, se otorgará <i>un (1) punto</i> hasta llegar al puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación.	5	5
Experiencia Especifica del Proponente. Por cada contrato adicional al solicitado en las Especificaciones Técnicas, se otorgará <i>dos (2) puntos</i> hasta llegar al puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación.	10	10
Personal Agente de Servicio Por cada año de experiencia adicional al solicitado en las Especificaciones Técnicas, se otorgará <i>dos (2) puntos</i> hasta llegar al puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación. La experiencia adicional declarada deberá ser respaldada adjuntando a su propuesta certificados de trabajo u otro documento que acredite el tiempo de experiencia y el cargo, estos documentos, deben señalar fecha de ingreso y fecha de conclusión o en su defecto fecha actual de emisión del mismo cuando se encuentre desempeñando funciones en el cargo.	10	10
Personal Agente de Ventas o Counter o Asesor de Viajes. Por cada año de experiencia adicional al solicitado en las Especificaciones Técnicas, se otorgará <i>dos (2) puntos</i> hasta llegar al puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación. Considerando que se precisa dos (2) agentes de Ventas o Counters o Asesores de Viajes, el puntaje obtenido será el promedio de la sumatoria de los puntajes individuales. La experiencia adicional declarada deberá ser respaldada adjuntando a su propuesta certificados de trabajo u otro documento que acredite el tiempo de experiencia y el cargo, estos documentos, deben señalar fecha de ingreso y fecha de conclusión o en su defecto fecha actual de emisión del mismo cuando se encuentre desempeñando funciones en el cargo.	10	10
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35

Los resultados de la evaluación de las condiciones mínimas y adicionales del proponente "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L." es el siguiente:

RESÚMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L.
Puntaje de la evaluación CÚMPLA/NO CÚMPLA	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
Puntaje Total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	70



JZG/JCM/HRB/Erick Catunta Choque



Producto de la evaluación de la Propuesta Técnica, se establece que, el proponente **"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L."** obtuvo el máximo puntaje en la etapa de evaluación de la propuesta técnica (70 puntos de 70 puntos).

5. CONCLUSIONES.

- a. La propuesta del proponente **"COMUNITARY TOURS OF LIFE S.R.L."** es descalificada en la etapa de evaluación preliminar.
- b. La propuesta del proponente **"VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado"** es descalificada en la etapa de la evaluación de la propuesta técnica (Formulario C-1).
- c. La propuesta del proponente **"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L."** cumple con las Especificaciones Técnicas y Condiciones Adicionales requeridas en el DBC, y obtuvo el mayor puntaje (70 puntos sobre 70 puntos).

6. RECOMENDACIONES.

- a. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: *"Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".*
- b. Adjudicar el proceso de contratación **ASFI SIGA – ANPE N° 006/2023 "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA PERSONAL DE ASFI - GESTIÓN 2023"**, a la empresa proponente **"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L."** de acuerdo a los siguientes detalles:

Nº	Descripción del Servicio	Plazo de Prestación del Servicio	Monto Total Adjudicado (Límite Presupuestario)
1	Contratación de una Empresa para la Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales para Personal de ASFI - Gestión 2023	La prestación del servicio deberá realizarse a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023; o hasta que el presupuesto asignado no cubra una solicitud de pasajes, o hasta la ejecución total del presupuesto asignado, lo que suceda primero.	Bs200.000,00 (*)

(*) El monto total adjudicado se constituye en un límite presupuestario en relación al gasto de la Entidad.



[Handwritten signatures]



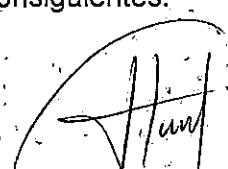
Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas
Contratación de una Empresa para la Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales
para Personal de ASFI – Gestión 2023
Detalle de Precios Unitarios Referenciales definidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (*)

No.	ITINERARIOS (**)		Precios Unitarios Referenciales (Ida y Vuelta) en Bs
	Origen	Destino	
1	La Paz y/o Santa Cruz	Bogotá - Colombia	3.271,20
2	La Paz y/o Santa Cruz	Lima - Perú	2.610,00
3	La Paz y/o Santa Cruz	Santiago de Chile - Chile	3.062,40
4	La Paz y/o Santa Cruz	Buenos Aires - Argentina	3.828,00
5	La Paz y/o Santa Cruz	Sao Paulo - Brasil	2.784,00
6	La Paz y/o Santa Cruz	Cartagena - Colombia	3.619,20
7	La Paz y/o Santa Cruz	Quito - Ecuador	4.350,00
8	La Paz y/o Santa Cruz	Asunción - Paraguay	1.848,80
9	La Paz y/o Santa Cruz	Iquique - Chile	3.097,20
10	La Paz y/o Santa Cruz	Montevideo - Uruguay	3.062,40
11	La Paz y/o Santa Cruz	La Habana - Cuba	5.707,20
12	La Paz y/o Santa Cruz	San José - Costa Rica	6.333,60
13	La Paz y/o Santa Cruz	San Salvador - El Salvador	5.950,80
14	La Paz y/o Santa Cruz	Punta Cana - República Dominicana	6.751,20
15	La Paz y/o Santa Cruz	Cancún - Mexico	6.612,00
16	La Paz y/o Santa Cruz	Ciudad de Guatemala - Guatemala	6.194,40
17	La Paz y/o Santa Cruz	Ciudad de Panamá - Panamá	5.463,60
18	La Paz y/o Santa Cruz	Ciudad de México (DF) - México	7.168,80
19	La Paz y/o Santa Cruz	Miami - Estados Unidos	4.524,00
20	La Paz y/o Santa Cruz	Washington - Estados Unidos	6.090,00
21	La Paz y/o Santa Cruz	Madrid - España	7.168,80
22	La Paz y/o Santa Cruz	Londres - Inglaterra	8.978,40
23	La Paz y/o Santa Cruz	París - Francia	8.978,40
24	La Paz y/o Santa Cruz	Roma - Italia	8.978,40
25	La Paz y/o Santa Cruz	Dublín - República de Irlanda	12.388,80
26	La Paz y/o Santa Cruz	Shanghai - República Popular de la China	17.400,00
27	La Paz y/o Santa Cruz	Cantón - República Popular de la China	19.488,00
28	La Paz y/o Santa Cruz	Dubai - Emiratos Árabes Unidos	11.136,00
29	La Paz y/o Santa Cruz	Tel Aviv - Israel	10.335,60
30	La Paz y/o Santa Cruz	Tokio - Japón	11.484,00

(*) El presente detalle de precios unitarios es carácter estrictamente referencial, siendo enunciativo, pero no limitativo en su alcance y monto.
 (**) En caso de itinerarios que no estén registrados en el presente detalle, el precio unitario de los boletos o pasajes aéreos deberán ser las tarifas más bajas disponibles en las líneas aéreas conforme el itinerario solicitado en la fecha requerida.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:


 Lic. JAVIER CHAMBI MAMANI
 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

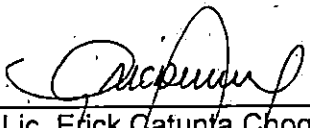
JZG/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 11 de 12

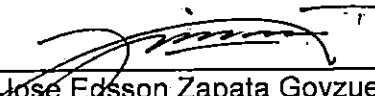





Lic. Henry Mirco Rocha Bobarín
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**


Lic. Erick Catunta Choque
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:


Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR -
RPA (Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**